



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1521/24 -

Buenos Aires, 17 MAY 2024

VISTO el EX-2023-07733853- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Carrera de Contador Público, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de mayo de 2024; y

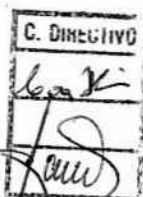
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Carla Daniela DORIGATTI (DNI 33.509.178) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Historia Económica y Social General – Historia Económica y Social Argentina - Microeconomía I – Macroeconomía y Política Económica) - ECONOMIA POLITICA Y ECONOMIA ARGENTINA (CPO) (por Historia Económica y Social General – Historia Económica y Social Argentina - Microeconomía I – Macroeconomía y Política Económica) – ELEMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (por Derecho del Trabajo y la Seguridad Social).

ARTICULO 2º.- DENEGAR la equivalencia de las asignaturas FINANZAS PUBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO (CPO) (por Teoría y Técnica Impositiva I y II) – SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES (CPO) (por Instituciones de Derecho Privado – Derecho Económico I y II).

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BERTENDÓRF
SECRETARIO ACADÉMICO


EANDVO VERGARA
DECANO